

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 008, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-003-2015-00019-01	EJECUTIVO	HASBLEIDY NORIEGA JIMÉNEZ Y OTROS	HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ -CESAR	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE TRAMITAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. ASIMISMO ORDENO REMITIR EL EXPEDIENTE DE MANERA DIGITAL AL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR A CARGO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, PARA LO DE SU CARGO..	28-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2020-00177-01 20-001-33-33-006-2020-00159-01 20-001-33-33-005-2020-00179-01 <u>ACUMULADO</u>	NULIDAD ELECTORAL	ANA BEATRIZ MIELES DAZA	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI -CESAR Y OTROS	RESOLVIÓ DECLARAR AJUSTADA A DERECHO LA DECISIÓNCONTENIDA EN EL AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	31-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY PRIMERO (1) FEBRERODEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

